

MARCO NORMATIVO

Constitución Política: las entidades territoriales podrán celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad.

Ley 2166 de 2021 - Artículo 16: Objetivos de las organizaciones comunales Ley 136 de 1994 - Artículo 141: Participación comunitaria en el desarrollo municipal

Artículo 63 (desarrollo del artículo 141 de la ley 136 de 1994) "(...) los organismos comunales podrán vincularse al desarrollo y mejoramiento municipal, mediante su participación en el ejercicio de sus funciones

PARÁGRAFO 1."Los organismos de Acción Comunal podrán contratar con las entidades territoriales hasta por la menor cuantía de dicha entidad de conformidad con la ley."















DECRETO 142 DE 2023 - ART 15 (ADICIONA EL TÍTULO 15 A LA PARTE 2 DEL LIBRO 2 DEL DECRETO 1082 DE 2015) **DECRETO 1082 DE 2015 - ART. 2.2.15.1.1. (CONVENIOS SOLIDARIOS)**

El objeto de este convenio solidario entre la Secretaría de Educación de Cundinamarca y los organismos comunales para la operación del PAE es unir esfuerzos para garantizar que los estudiantes reciban una alimentación adecuada en las Instituciones, fortaleciendo el tejido social y promoviendo la participación comunitaria en la gestión, operación, planificación del programa, el manejo adecuado de los recursos que solo redundara en el bienestar de los niños Cundinamarqueses.

ART. 2.2.15.1.3. (CONVENIOS SOLIDARIOS PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS)

En el marco de lo dispuesto en el numeral 16 del artículo 3 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 6 de la Ley 1551 de 2012, y el parágrafo 2 del artículo 63 de la Ley 2166 de 2021 entidades del orden nacional, departamental, distrital, local y municipal podrán celebrar convenios solidarios con los cabildos, las autoridades y organizaciones indígenas, los organismos de acción comunal y demás organizaciones civiles y asociaciones residentes en el territorio, para el desarrollo conjunto de programas.













FORMALIZACIÓN PLAN PILOTO DECRETO 251 DEL 27 DE JULIO DE 2022

"Por el cual crea el Comité Territorial de Planeación y seguimiento del programa de alimentación escolar (PAE) en los municipios no certificados del departamento de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones".

INTEGRANTES DEL COMITÉ

- El Gobernador (a) del departamento o su delegado.
- El (la) Secretario (a) de Educación del Departamento o su delegado.
- El (la) Director (a) de Cobertura de la Secretaría de Educación y a su vez, líder del Programa de Alimentación Escolar PAE.
- El (la) Director (a) de Planeación de la Secretaría de Educación.
- El (la) Director (a) Administrativo y Financiero (a) de la Secretaría de Educación.
- El (la) Jefe de la Oficina Asesora Jurídica de la Secretaría de Educación en su condición de líder de Contratación de la Entidad territorial en el área de educación.
- Un delegado (a) de la Secretaría de Salud del Departamento.
- Un delegado (a) de la Secretaría de Agricultura del Departamento.
- Un delegado (a) de la Agencia de Comercialización e Innovación para el Desarrollo de Cundinamarca.













FUNCIONES DEL COMITÉ

- Priorizar las sedes educativas y grados, realizando los ajustes pertinentes en el marco de su autonomía.
- Definir el responsable de la configuración de la estrategia en el SIMAT y de su actualización permanente.
- Definir las modalidades de atención y los tipos de complemento.
- Proyectar recursos para la implementación de PAE y definición de las fuentes de financiación.
- Planear el trabajo y cronograma para la contratación de la operación del PAE, con el inicio del calendario académico, la fecha del inicio de la operación del PAE. cronograma del proceso contractual.
- Planear el trabajo y cronograma para la contratación del equipo PAE, garantizando la oportunidad para el desarrollo de la etapa de planeación, operación y seguimiento.
- Emitir informes de la implementación de la estrategia de entornos alimentarios saludables y tiendas escolares.
- Las demás que sean pertinentes y necesarias para el buen funcionamiento del Programa Alimentación Escolar -PAE-.





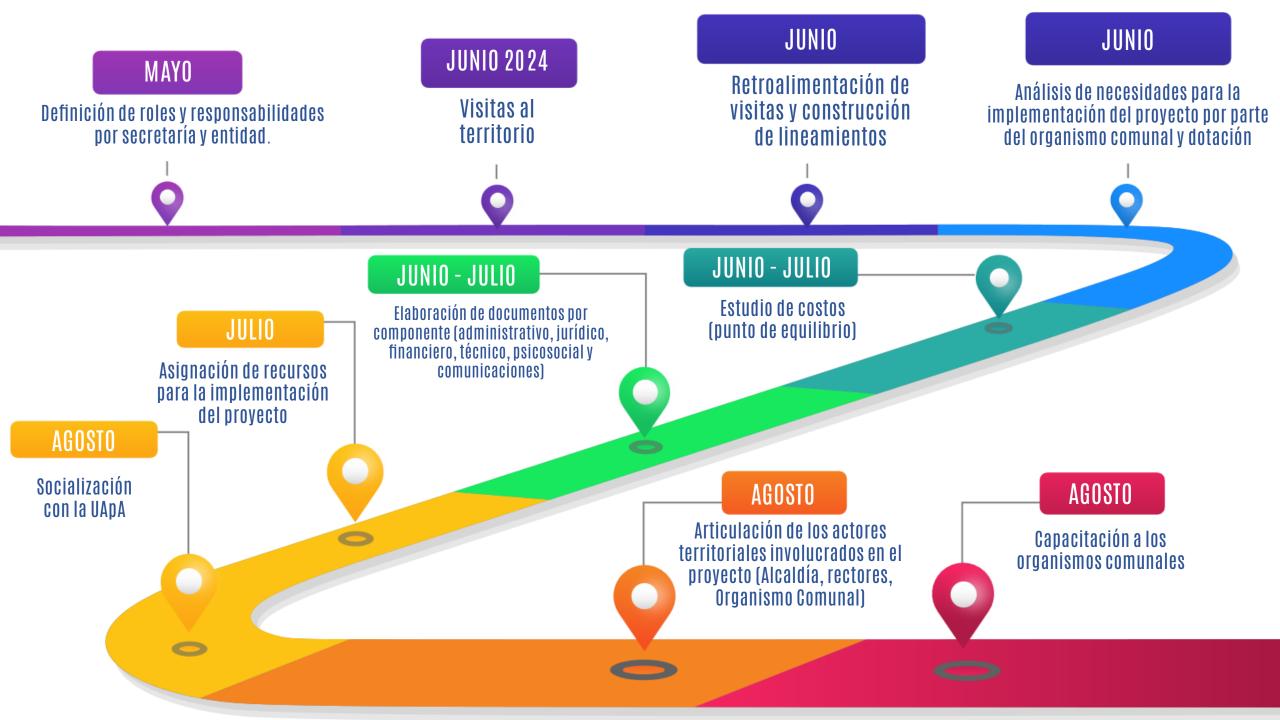








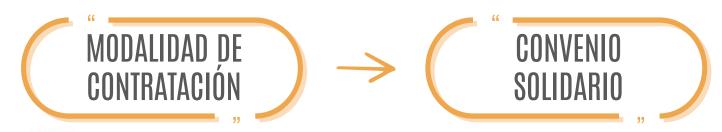




OBJETIVO DEL CONVENIO SOLIDARIO



El objeto de este convenio solidario entre la Secretaría de Educación de Cundinamarca y los organismos comunales para la operación del PAE es unir esfuerzos para garantizar que los estudiantes reciban una alimentación adecuada en las Instituciones, fortaleciendo el tejido social y promoviendo la participación comunitaria en la gestión, operación, planificación del programa, el manejo adecuado de los recursos que solo redundara en el bienestar de los niños Cundinamarqueses.















CONVENIO SOLIDARIO ORGANISMOS, COMUNALES SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Las obligaciones del convenio del Programa de Alimentación Escolar (PAE) con las Juntas de Acción Comunal (JAC) deben basarse en la Resolución 00335 de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar (UApA)

- 1. Normatividad Vigente: La Resolución 00335 es un instrumento normativo que establece los lineamientos, criterios, y procedimientos que deben seguirse en la implementación del PAE
- 2. Transparencia y Control: La resolución busca garantizar la transparencia en la ejecución del PAE, y establece mecanismos de control y supervisión, se promueve la rendición de cuentas y la utilización eficiente de los recursos, minimizando riesgos.
- 3. Uniformidad y Consistencia: Siguiendo la Resolución 00335, se asegura que todas las Juntas de Acción Comunal involucradas en el PAE cumplan con los mismos estándares y procedimientos. Esto permite una implementación más uniforme y consistente del programa, beneficiando a los estudiantes de manera equitativa.
- 4. Cumplimiento de Objetivos del PAE: La resolución está diseñada para garantizar que el PAE cumpla con su objetivo principal, que es proporcionar una alimentación adecuada y saludable a los estudiantes. Basar las obligaciones del convenio en este instrumento asegura que las actividades de las JAC estén alineadas con los fines del programa y que contribuyan efectivamente a mejorar la nutrición y el rendimiento académico de los estudiantes.
- 5. Seguridad Jurídica: Al establecer las obligaciones del convenio en función de la Resolución 00335, se brinda seguridad jurídica tanto a las JAC como a la administración del PAE. Esto reduce la posibilidad de conflictos y asegura que todas las partes comprendan y acepten los términos establecidos, conforme a la normativa.

En resumen, la Resolución 00335 de la UApA es el marco normativo que regula la operación del PAE, y basar las obligaciones del convenio en este instrumento asegura que la implementación del programa sea legal, transparente, consistente y efectiva.











ANÁLISIS DE LA OPERACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

Universidad de Antioquia

CONVENIO SOLIDARIO Ley 2166 de 2021 Artículo 63

Organizaciones Comunales

Mínima Cuantía \$130 millones

AGENCIA DE COMERCIALIZACIÓN

(Relación Comercial)

COMPRA TU COSECHA -CTC-.

- ✓ Adquisición de materia prima.
- ✓ Logística y entrega en sitio en el municipio.
 - ✓ Preparación en sitio.
 - ✓ Contrato de Ecónomas.
 - ✓ Pago de Servicios Públicos.
 - ✓ Elaborar el Plan de saneamiento básico.
 - ✓ Elaborar el plan de manejo ambiental.
- ✓ Elaborar plan de control de microbiológico de alimentos.
 - Requerimiento de exámenes médicos para manipular alimentos.
- ✓ Entregar dotación al personal manipulador de alimentos.
 - ✓ Adquisición de elementos de aseo.
 - Transporte interno en el municipio.

REQUISITOS MÍNIMOS DE LOS ORGANISMOS COMUNALES

No.	DOCUMENTOS	ENTIDAD EMISORA			
1	Certificado y acreditación sobre el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales de la JAC	Operador de Pago			
2	Registro único tributario (RUT) del organismo comunal	DIAN			
3	Certificación de cuenta bancaria	Entidad Bancaria			
4	Certificado de antecedentes disciplinarios de la junta de acción comunal, presidente y tesorero	Procuraduría General de la Nación			
5	Certificado de antecedentes disciplinarios de la junta de acción comunal, presidente y tesorero	Contraloría General de la Republica			
6	Certificado de medidas correctivas del presidente y tesorero	Policía Nacional			
7	Certificado de antecedentes judiciales del presidente y tesorero	Policía Nacional			
8	Estatutos del organismo comunal	IDACO y/o organismo de control correspondiente			
9	Resolución de aprobación de estatutos	IDACO y/o organismo de control correspondiente			
10	Certificado de existencia y representación legal del Organismo Comunal	IDACO y/o organismo de control correspondiente			
11	Resolución y/o publicación en donde se evidencia la personería jurídica de la junta de acción comunal	IDACO y/o organismo de control correspondiente			
12	Acta de la Asamblea General realizada en el año en curso, con firmas de asistencia y aprobación del lugar a intervenir	Organismo comunal			
13	Registro único comunal (RUC) del organismo comunal	Ministerio del Interior			
14	Registro Único de Beneficiarios Finales (RUB) del organismo comunal	DIAN			













RESPONSABLES, ROLES Y FUNCIONES

ENTIDAD ROL		FUNCIONES
Articulador entre Secreta de Educación y las Organizaciones Comunales, seguimiento monitoreo en la ejecució del plan piloto		 Base de datos de las organizaciones comunales y asociaciones conformadas. Información detallada de los requisitos mínimos de las Organizaciones Comunales. Capacitación en proceso precontractual, contractual, jurídico y requisitos del PAE (transversal). Apoyo en la conformación de los comités empresariales y modificaciones de estatutos. Apoyo en la apertura de una nueva línea de dotación en menaje para las JAC, de acuerdo a las necesidades que consolide secretaría de educación.
SECRETARÍA DE HACIENDA	Asesoría y acompañamiento en la asignación y ejecución de los recursos	 Apoyar la formulación del modelo financiero. Apoyar el diseño de documento guía que oriente la ejecución presupuestal, el componente tributario, pagos y descuentos para las JAC como ejecutores. Definir las fuentes de financiación del plan piloto.
SECRETARÍA JURÍDICA	Acompañamiento en los procesos jurídico y contractual (pre y post).	 Asesoría y acompañamiento en el proceso jurídico, precontractual, contractual y pos contractual. Revisión del cumplimiento de los requisitos para las JAC en relación con la normatividad que regula el PAE (Componente administrativo y financiero, operativo, seguimiento y monitoreo). Establecer el modelo de seguimiento y monitoreo (Supervisión y/o interventoría). Establecer el modelo contractual entre la Gobernación de Cundinamarca y las JAC Identificar la figura contractual para el manejo de personal de las Organizaciones Comunales (Ecónomas, transporte)













SECRETARIO DE AGRICULTURA	Coordinar y garantizar los proveedores de las compras locales.	 Base de datos de los productores inscritos en la secretaría. Generar una estrategia que permita crecer en un 50% los productores inscritos a la fecha. Establecer un proyecto transversal como la Agencia de Comercialización que permita contar con nuevos productos y proveedores necesarios para el PAE.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Garantizar los recursos del Sistema General de Regalías para el programa PAE		1. Elevar las consultas necesarias ante el Ministerio de Educación, Hacienda, Comisión Rectora y el DNP, para definir si es viable que los recursos del SGR sean utilizados en el programa piloto del PAE a través de las Organizaciones Comunales.
SECRETARÍA DE SALUD	Brindar asesoría y acompañamiento para garantizar las condiciones de salubridad e inocuidad en la prestación del servicio del PAE.	 Apoyar la identificación y caracterización de los municipios e instituciones educativas, con el fin de garantizar las condiciones mínimas requeridas por la UAPA para la implementación del plan piloto del PAE. Establecer un plan de capacitación a las JAC en cuanto a plan de manejo de alimentos. Apoyo en la construcción del programa de salud y seguridad en el trabajo para el personal de Bodega y de establecimientos educativos. Asesorar y apoyar al equipo formulador y las JAC en el cumplimiento de los requisitos para los registros Sanitarios, permiso Sanitario y/o notificación sanitaria Apoyar y asesorar el cumplimiento requerido para concepto sanitario proveedores y/o operadores PAE. Apoyar la implementación del plan de capacitación en temas relacionados con Enfermedades Transmitidas por Alimentos (ETA)
		ENTIDAD CERTIFICADA













AGENCIA DE COMERCIALIZACIÓN E INOVACION PARA EL DESARROLLO DE CUNDINAMARCA	Garantizar la compra a los pequeños productores en los municipios donde se realizara el plan piloto.	 Proveer a las JAC el producto necesario para ejecución del programa PAE. Apoyar la selección de los municipios donde están mas fortalecidas las asociaciones. Generar las base de datos de los productores que se encuentran por municipios. Brindar asesoría y acompañamiento en la formulación de los costos del PAE.
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	Asesoría y acompañamiento para la formulación e implementación del plan piloto del PAE	 Delegación de un profesional para realizar el acompañamiento a la Gobernación en la formulación e implementación del plan piloto PAE. Inclusión del departamento en convenio con el Banco Mundial para la implementación del plan piloto PAE. Inclusión del departamento en el proyecto ESCUELA PAE en articulación con el SENA para la capacitación de las ecónomas. Apoyo y acompañamiento para realizar mesas técnicas con los municipios de Rionegro y Cartago con el fin de conocer la experiencia que se tiene de empresas mixtas. Apoyo y acompañamiento para realizar agenda de trabajo con Colombia Compra Eficiente, IDACO y Secretaría de educación. apoyo con recursos para la implementación del plan piloto PAE.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	Brindar asistencia técnica en la formulación e implementación del plan piloto PAE, así como coordinar y ejecutar acciones de enlace entre los diferentes actores.	 Realizar la caracterización, diagnostico y selección de los municipios, entidades educativas y juntas de acción comunal para la implementación del plan piloto PAE Apoyar la formulación e implementación del plan de capacitación para las Juntas de Acción Comunal. Apoyar la etapa de planeación, ejecución y seguimiento del plan piloto PAE. Coordinar y apoyar las reuniones que se realicen con cada una de las instancias y entidades requeridas para la adecuada planeación e implementación del plan piloto PAE. Diseñar y socializar los formatos requeridos para la implementación, el seguimiento y monitoreo del plan piloto PAE Realizar la función de supervisión del plan piloto PAE. Evaluar la implementación y el impacto del plan piloto PAE para la formulación de acciones de mejora continua.







CO-SC-CER303297 ST-CER655785 CO-SI-CER1017570







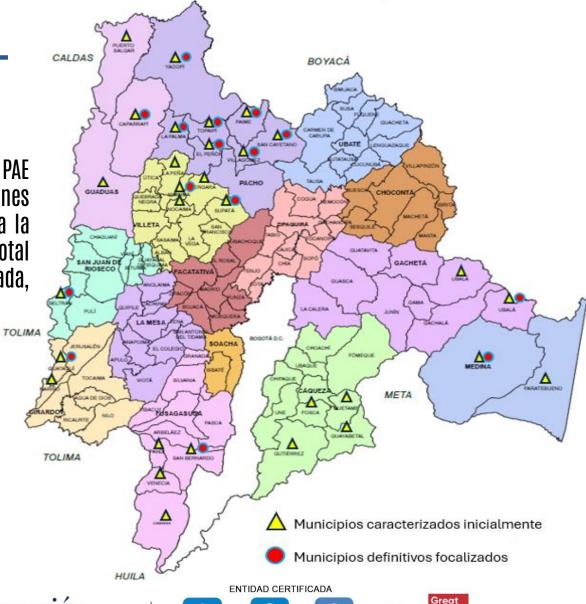
ALCANCE - FOCALIZACIÓN DEL PLAN PILOTO

Del total de municipios caracterizados, para la ejecución del proyecto del PAE se realizó una focalización con un total de 15 municipios y 15 instituciones educativas, con 113 sedes educativas de las cuales, el 97% pertenecen a la zona rural y 3% a la zona urbana y en donde, se atiende actualmente un total de 2.600 estudiantes de los cuales 35 son atendidos con ración industrializada, 1.629 mediante modalidad AM/PM y 936 con almuerzo.

- Beltrán
- Caparrapí
- El Peñón
- Guataguí
- Yacopí

- La Palma
- Medina
- Nimaima
- Paime
- San Bernardo

- San Cayetano
- Supatá
- Topajpí
- Ubalá
- Villagómez

















FOCALIZACIÓN DE LOS MUNICIPIOS PARA EL PLAN PILOTO.



ASOCACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DE MEDINA





DEFINICIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL SAN PEDRO DE GUAJARAY

20 MINUTOS DEL CASCO URBANO

ASOJUNTAS	JAC	JUNTAS CERCANAS
ASOCACIÓN DE		De San Pedro De Guajaray
JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DE	De San Pedro De Guajaray	De La Esmeralda
MEDINA		De La Vereda Santa Elena



DEFINICIÓN DE LAS SEDES
EDUCATIVAS Y
ORGANISMOS COMUNALES
DE ACUERDO CON LOS
CRITERIOS DE SELECCIÓN

ESCUELA RURAL SANTA ANA

3 HORAS DE LA SEDE PRINCIPAL

3 HORAS 30 MINUTOS DESDE MEDINA RESTREPO

ASOJUNTAS	JAC	JUNTAS CERCANAS
ASOCACIÓN DE		De La Vereda
ASOCACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DE	De La Vereda Santana	Santana Central De La Inspeccion De Policia El Arenal
MEDINA		Vereda Arenal



















2 HORAS Y 30 MINUTOS DE LA SEDE PRINCIPAL

3 HORAS DESDE EL CASCO URBANO

ASOJUNTAS	JAC	JUNTAS CERCANAS
ASOCACIÓN DE	Central De La	Central De La Inspeccion De Policia El Arenal
JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DE MEDINA	Inspeccion De Policia El Arenal	De San Juanito De Guacavia
		De La Vereda Santana



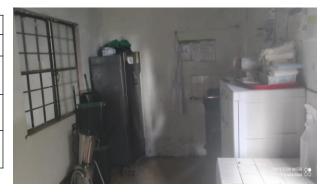
ASOJUNTAS DE MEDINA

ESCUELA RURAL ARENAL 2

4 HORAS DE LA SEDE PRINCIPAL

4 HORAS 20 MINUTOS DESDE EL CASCO URBANO

ASOJUNTAS	ASOJUNTAS JAC				
		Vereda Arenal			
ASOCACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN	Vorada	De Vereda Santa Maria De Piri			
COMUNAL DE MEDINA	Vereda Arenal	De La Vereda Santana			
IVIEDIIVA		De San Juanito De Guacavia			





ESCUELA RURAL LA ESMERALDA

5 HORAS DE LA SEDE PRINCIPAL

6 HORAS DESDE EL CASCO URBANO

ASOJUNTAS	JAC	JUNTAS CERCANAS
		De La Esmeralda
ASOCACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN		De La Vereda Santa Elena
COMUNAL DE MEDINA	Esmeralda	De La Esmeralda De La Vereda Santa



DEFINICIÓN DE LAS SEDES EDUCATIVAS Y ORGANISMOS COMUNALES DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN

ESCUELA RURAL SANTA MARIA DEL PIRI

2 HORAS 20 MINUTOS DE LA SEDE PRINCIPAL

3 HORAS 40 MINUTOS DEL CASCO URBANO

Central De La Inspeccion De Policia El Arena	ASOJUNTAS	JAC	JUNTAS CERCANAS
JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DE MEDINA De Vereda Santa Maria De San Pedro De Guajaray	COMUNAL DE	Santa Maria	Inspeccion De Policia El Arenal De San Pedro De





CAPACITACIÓN A LOS ORGANISMOS **COMUNALES**

ACEPTACIÓN POR PARTE DE LOS ORGANISMOS COMUNALES PARA OPERACIÓN DEL PROGRAMA

PRESENTACIÓN DE **DOCUMENTOS A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**



FIRMA DEL CONVENIO SOLIDARIOS



EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

COMPRA DE PRODUCTOS E INSUMOS DE LA OPERACIÓN



CONTRATACIÓN DEL PERSONAL: BODEGA Y ECÓNOMAS PARA LA OPERACIÓN



RELACIÓN COMERCIAL: AGENCIA DE COMERCIALZIACIÓN





Ración preparada en sitio tipo almuerzo

Vigencia 2024

















COSTO DE LA RACIÓN







Alimentos



Talento humano



Dotación



Gas



Aseo



Transporte



Papelería



Gastos administrativos

VARIABLES INVOLUCRADAS EN EL COSTEO DE LA RACIÓN













Información necesaria para el estudio de mercado y de precios

- La Institución Educativa con sus sedes
- Ciclo de menús
- Focalización para cada vigencia
- El calendario escolar para la vigencia del convenio





COSTEO MEDINA



MUNICIPIO MEDINA 148 ESTUDIANTES

VALOR RACIÓN \$ 5.180

VALOR OPERACIÓN DÍA \$766.640

47 DÍAS DE **OPERACIÓN** \$36.032.080

UTILIDAD TOTAL \$ 1.080.962











ST-CER655785 CO-SI-CER1017570







¿ CÓMO LLEGÓ LA ENTIDAD A ESTE VALOR?

- Solicitud de cotizaciones del servicio por SECOP II
- IPC histórico de los últimos 5 años
- Promedio IPC Inflación

Después del análisis de cada uno de los 3 escenarios, la entidad determinó el incremento en la ración tipo almuerzo de 10,10% de cada variable para la vigencia 2024.













Valor de la ración por variables para vigencia 2024

ALMUERZO 30%	VALOR
Materia prima	\$ 3.557,33
Talento Humano	\$ 1.045,95
Dotación	\$ 71,57
GAS	\$ 112,30
Aseo	\$ 35,23
Transporte	\$ 170,66
Papeleria	\$ 27,53
Gastos Administrativos	\$ 159,65
TOTAL RACIÓN	\$ 5.180













1. ALIMENTOS

				PREESCOLAR	1°, 2° y 3°	4° y 5°	SECUNDARIA	MEDIA Y COMPLEMENTARI A	
	GRUPO DE ALIMENTO	PREPARACIÓN	MENÚ No. 1	PESO BRUTO	PESO BRUTO	PESO BRUTO	PESO BRUTO	PESO BRUTO	UNIDAD DE MEDIDA g/CC/Un
1			Pollo, pechuga con piel, cruda	40,9	47,3	64,5	90,0	107,5	g
		DEDITOR DE DOU & ADAMADO	Harina de trigo, fortificada, todo propósito, cruda	5,0	6,0	7,0	7,0	8,0	g
	ALIMENTO PROTEICO	DEDITOS DE POLLO APANADOS	Huevo de gallina, entero, crudo	5,6	6,7	7,8	7,8	8,9	g
			Aceite de Girasol	2,0	3,0	4,0	4,0	7,0	CC
			Sal	0,1	0,2	0,2	0,3	0,5	g
		ARROZ CON VERDURAS	Arroz blanco, pulido, crudo	24,0	31,0	40,0	60,0	65,0	g
			Ajo, crudo	1,1	1,1	1,1	1,1	1,1	g
И	CEREAL		Cebolla cabezona, cruda	1,1	2,2	2,1	3,2	3,2	g
(1)			Zanahoria, sin cáscara, cruda	4,7	5,9	5,9	8,2	9,4	g
			Zuquini o zapallo, crudo	7,7	9,2	9,2	12,3	12,3	g
			Aceite de Girasol	2,5	3,0	4,0	5,0	5,0	CC
			Sal	0,1	0,2	0,2	0,3	0,5	g
0	TUDÉDOUI OO DAIOEO DI ÉTANOOV	Y PATACONAS	Plátano hartón, verde, crudo	58,8	73,5	88,2	102,9	176,5	g
	JBÉRCULOS, RAICES, PLÁTANOS Y DERIVADOS DE CEREAL		Aceite de Girasol	3,0	4,0	4,0	8,0	8,0	CC
			Sal	0,1	0,2	0,2	0,3	0,5	g
1		ENGALADA DE LEGULIGA V	Lechuga común, cruda	27,3	27,3	27,3	36,4	54,6	g
	ENSALADA O VERDURA CALIENTE	ENSALADA DE LECHUGA Y ZANAHORIA	Zanahoria, sin cáscara, cruda	29,4	41,2	41,2	41,2	58,8	g
		27117111011171	Limón, crudo	2,0	4,0	4,0	5,0	6,0	g
			Mango común, crudo	60	60	60	60	60	g
2	BEBIDA	BATIDO TROPICAL (MANGO,	Naranja, cruda	50,0	50,0	50,0	50,0	50,0	g
-	DEDIDA	NARANJA, PANELA Y LECHE)	Leche de vaca, entera, en polvo	13,0	13,0	13,0	13,0	13,0	g
1			Panela	6,0	6,0	10,0	10,0	10,0	g
	ıAL								_
1									















2. TALENTO HUMANO - ECÓNOMAS

N° Ecónomas	1	2	3	4	5	6	7
N° Beneficiarios	1 a 75	76 a 150	151 a 300	301 a 500	501 a750	751 a 1000	1001 a1500

	PERFIL	Condición	CANTIDAD	Rol	DEDICACIÓN PERFÍL %
	Coordinador Logísitico y Coordinador de relaciones y apoyo con la comunidad	Perfil: Profesional en Nutrición y Dietética, Ingeniería de Alimentos, Química de Alimentos o áreas afines o Profesional en administración de empresas, Administrador Logístico o Administrador Financiero, Administración de empresas, o técnico o tecnólogo, con experiencia General de 12 meses contados del título en la operación del programa de alimentación escolar. Perfil: Técnico en Para resolver las PQRS	1	Responsable de estructurar la logística de la Operación, definición de los planes de rutas, coordinación de vehículos y seguimiento al cumplimiento de las entregas en los Municipios. Será el enlace técnico con la Entidad y encargado de toda la negociación en la parte operativa. Asistir a las mesas o reuniones con la comunidad en donde se requiera resolver situaciones asociadas al PAE, definir estrategias de fortalecer las relaciones con la comunidad y actores del programa, organizar la comunicación con el personal contratado para la operación y participar en las mesas de trabajo en los municipios.	25%
	Operarios de Bodega	Título de Bachiller	1	Ensamble y alistamiento de las RPC en la Bodega.	25%
N	Auxiliar administrativo	Técnico o tecnólogo en áreas administración o finanzas, o áreas contables.experiencia de 3 meses	1	Apoyo en el proceso de facturación, generación de planillas, consolidación de planillas.	25%

















PUNTO DE EQUILIBRIO

Para hallar el punto de equilibrio se tuvieron en cuenta las variables con las siguientes características:

- El costo promedio de los ciclos de menús.
- El pago a las ecónomas que actualmente realiza el operador.
- El costo fijo de la dotación de las ecónomas.
- El costo del consumo de gas por ración de acuerdo a los cupos.
- El valor estimado para el transporte.
- El costo por aseo de acuerdo a los cupos.
- El costo de la papelería de acuerdo a los cupos.
- El gasto administrativo porcentaje de acuerdo al valor del convenio.
- Pólizas que se deben adquirir previo a la firma del convenio.













PUNTO DE EQUILIBRIO

Teniendo en cuenta los días de ejecución proyectados (47 días) del convenio, el análisis del punto de equilibrio dio como resultado:

El cupo mínimo para que El Organismo de Acción Comunal pueda operar el plan de alimentación escolar PAE es de 135 estudiantes y 6 sedes educativas.













PUNTO DE EQUILIBRIO COSTEO CONVENIO MEDINA

Municipio: Medina Provincia: Medina Institución Educativa: San Pedro de Guajaray Sedes:

	MATRICULADO	GRUPO 1	GRUPO 2	GRUPO 3	GRUPO 4	GRUPO 5
ESCUELA RURAL SANTA ANA	5	0	2	3	0	0
ESCUELA RURAL ARENAL 2	6	1	2	3	0	0
ESCUELA RURAL EL ARENAL 1	48	2	6	4	31	5
ESCUELA RURAL LA ESMERALDA	5	0	3	2	0	0
ESCUELA RURAL SANTA MARIA DEL PIRI	8	3	4	1	0	0
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL	65	4	19	3	31	8

FOCALIZACIÓN: 137 **DIAS PROYECTADOS:** 47 **TOTAL RACIONES** 6439 **DEL CONVENIO:** VALOR DE LA RACIÓN: 5.180

> **VALOR DEL CONVENIO** \$ 33.354.020

COSTO DE VARIABLES POR 47 DIAS

ALIMENTOS 18.750.368 56,2% **TALENTO HUMANO** 9.266.399 27,8% DOTACIÓN 772.356 2,3% 688.973 GAS 2,1% **ASEO** 740.485 2,2% TRANSPORTE 1.098.880 3,3% PAPELERIA 128.780 0,4% **GASTOS ADMINISTRATIVOS** 1.000.621 3,0% **POLIZAS** 746.924 2,2% **TOTAL** 33.193.786 SALDO \$ 160.234













COMPONENTE NUTRICIONAL



Porciones de los alimentos

Preescolar

Primaria, 1, 2 y 3

Primaria 4 y 5

Secundaria

Complementaria















PLAN DE CAPACITACIÓN PARA ORGANISMOS COMUNALES

OBJETIVO

Capacitar a los organismos comunales en los aspectos normativos, operativos, administrativos, financieros y comunitarios relacionados con la operación del Programa de Alimentación Escolar (PAE) bajo la Resolución 0335 de 2021, con el fin de fortalecer sus capacidades para la gestión eficiente y transparente del PAE en sus comunidades.















ENTIDAD	DESTINO	EQUIPO	EQUIPO REFERENCIA CANTIDAD VALOR UNITARIO			VALOR TOTAL		
			Congelador vertical/horizontal	1400 - 1600 Lt	1 para sedes menores de 500 niños	Vertical: \$13.510.000 Horizontal: \$6.750.000	\$	6.750.000
		Nevera doméstica vertical	400 a 800 Lt	1 para sedes menores de 500 niños	435 Lt: \$2.499.000 728 LT: \$11.299.000	\$	2.499.000	
		Báscula romana	20 @	1 por bodega	\$ 166.969	\$	166.969	
		Termómetro	Punzón análogo o digital	1 para temperaturas frías y 1 para calientes	\$ 14.900	\$	14.900	
		Estantería plástica para almacen de secos	alto 180 cm; ancho 100 cm; 50 cm profundidad	8 para sedes menores de 300 niños	\$ 287.900	\$	2.303.200	
I D		Caja plástica organizadora con tapa	12 Lt	1 para sedes menores de 300 niños	\$ 19.900	\$	19.900	
Α	Bodega	Caja plástica organizadora con tapa	5 Lt	1 para sedes menores de 300 niños	\$ 16.490	\$	16.490	
С		Estiba plástica	alto 15 cm; ancho 120 cm; largo 100 cm	6 para sedes menores de 300 niños	\$ 223.900	\$	1.343.400	
0			Canastilla plástica pared sólida	alto 50 cm; ancho 120 cm; largo 100 cm	12 para sedes menores de 300 niños	\$ 61.800	\$	741.600
			Canastilla plástica pared perforada	alto 25 cm; ancho 40 cm; largo 60 cm	20 para sedes menores de 300 niños	\$ 36.900	\$	738.000
			Papelera plástica tapa vaivén	alto 55 cm; ancho 30 cm; largo 50 cm	4 para sedes menores de 300 niños	\$ 115.000	\$	460.000
		Papelera plástica tapa vaivén (Residuos orgánicos)	50 Lt	2 para sedes menores de 300 niños	\$ 64.000	\$	128.000	
		Papelera plástica tapa vaivén (Residuos inorgánicos)	50 Lt	2 para sedes menores de 300 niños	\$ 64.000	\$	128.000	
TOTAL KIT X BODEGA - 250 NIÑOS							15.309.459	
					IMPUESTOS, TASAS	\$	3.368.081	
PROMEDIO VALOR KIT IDACO						\$	18.677.540	

PROPUESTA KITS IDACO Y SED 🥌



ENTIDAD	DESTINO	EQUIPO	REFERENCIA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL		
		Congelador vertical/horizonta I	1400 - 1600 Lt	1 para sedes menores de 500 niños	Vertical: \$13.510.000 Horizontal: \$6.750.000	\$ 6.750.000		
S		Nevera doméstica vertical	400 a 800 Lt	1 para sedes menores de 500 niños	435 Lt: \$2.499.000 728 LT: \$11.299.000	\$ 2.499.000		
E C E		Balanza gramera mecánica o digital	Máximo 10 gramos de sensibilidad	1 para sedes menores de 500 niños	\$ 33.900	\$ 33.900		
R D E U		Termómetro	Punzón análogo o digital	1 para temperaturas frías y 1 para calientes	\$ 14.900	\$ 14.900		
T C A A	Sedes educativas	Porcionador	4 oz	2 para sedes menores de 300 niños	\$ 18.000	\$ 36.000		
R C Í I		Porcionador	6 oz	2 para sedes menores de 300 niños	\$ 21.700	\$ 43.400		
A Ó N				Bandeja para servicio grande	Ancho 35 cm; largo 45 cm	30 para sedes menores de 300 niños	\$ 24.200	\$ 726.000
D E				Organizador plástico vertical de gavetas	4 gavetas	1 para sedes menores de 300 niños	\$ 189.905	\$ 189.905
			Cubiertero plástico para línea de servicio	ancho 30 cm; 10 cm alto; 54 cm largo	2 para sedes menores de 300 niños	\$ 89.900	\$ 179.800	
		Caneca de 30 galones con tapa	30 galones	1 para sedes menores de 300 niños	\$ 70.000	\$ 70.000		
	\$ 10.542.905							
	IMPUESTOS, TASAS							
	\$ 12.862.344							

DÍA	JORNADA	COMPONENTE	TEMAS	SUBTEMAS	METODOLOGÍA
1	MAÑANA 8:00 a.m. a 12:00 m	PROCESO	CONTEXTO DEL PAE	1. ¿Qué es el PAE? 1.1 Importancia del PAE 1.2 Resolución 00335 de 2021 2. Modelos de Operación del PAE 3. Etapas del PAE	Exposición teórica Actividad evaluativa Duración: 2 horas
		ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	ASPECTOS FINANCIEROS	1. Explicación del formato de costos y presupuesto para manejo de la Asojuntas ASPECTOS FINANCIEROS 2. Cuenta de cobro de Asojuntas a la Secretaria de Educación. 3. Información exógena.	
		MARCO NORMATIVO	ASPECTOS JURIDICOS Y CONTRACTUALES DEL PAE Y DEL PERSONAL	 Marco Normativo del Convenio Solidario. Exigibilidad de pólizas dentro del Convenio. Contratación de Ecónomas. 	Exposición teórica Casos prácticos Duración: 2 horas
	TARDE 1:00 p.m. a 5:00 p.m.	ALIMENTACIÓN SALUDABLE PAE	ASPECTOS OPERATIVOS DEL PAE	1. Requerimientos nutricionales 1.1 Anexo Nutricional de la Resolución 00335 de 2021 1.2 Ciclos de menús 1.3 Cubrimiento del ciclo de menú 1.4 Lista de intercambios 2. Condiciones de almacenamiento y preparación 2.1 Almacenamiento de alimentos 2.2 Preparación de alimentos	Exposición teórica Casos prácticos Dinámicas grupales Duración: 2 horas
	MAÑANA 8:00 a.m. a 12:00 m	COMPONENTE DE CALIDAD E INOCUIDAD	LINEAMIENTOS DE CALIDAD E INOCUIDAD	1. Plan de saneamiento 2. Buenas prácticas de manufactura (BPM) 3. Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos	Exposición teórica Casos prácticos Talleres Duración: 3 horas
2		COMPONENTE PSICOSOCIAL	ASPECTOS PSICOSOCIALES	 Alimentación saludable y agradable. Efectividad interpersonal 	Exposición teórica Casos prácticos Talleres Duración: 1 hora
			COMPONENTE DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO	ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO, VIGILANCIA Y CONTROL	Seguimiento de componente administrativos, financiero, contable y jurídico 2. Seguimiento del componente nutricional 3. Seguimiento de rutas 4. Atención de novedades, quejas y reclamos 5. Seguimiento al muestreo y análisis de los alimentos.

PRODUCTOS POR COMPONENTE



1. PROPUESTA PROCEDIMIENTO PLAN PILOTO PAE

2. CARACTERIZACIÓN Y FOCALICACIÓN

3. KITS DE ELEMENTOS Y EQUIPOS PARA DOTACIÓN

4. PLAN DE CAPACITACIÓN PARA ORGANISMOS COMUNALES - PLAN PILOTO PAE

5. MATRÍZ DE IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS PLAN PILOTO PAE. PRODUCTOS POR COMPONENTE



1. CRONOGRAMA DE CONTROL AVANCES - PLAN PILOTO PAE

2. PLAN DE COMUNICACIONES



2. MATRIZ DE RIESGOS JURÍDICOS PLAN PILOTO PAE

3. ESTUDIOS PREVIOS

















PRODUCTOS POR COMPONENTE



2. RESPUESTA DE ENCUESTA DE CARACTERIZACIÓN IDACO

3. INFORME DE RESULTADO DE INVESTIGACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE ORGANISMOS COMUNALES

4. MODELO DE ESTATUTOS JAC CON TABLA DE CONTENIDO (SE AGREGA ARTS 16, 63 LEY 2166)



















PRODUCTOS POR COMPONENTE



1. FORMATO COSTOS PARA MUNICIPIOS PILOTO

2. CARTILLA COMPONENTE FINANCIERO

3. CARTILLA EXÓGENA

4. MANUAL PRE VALIDADOR DE EXÓGENAS ORGANISMOS COMUNALES

















- 1. GUÍA DE PREPARACIONES
- 2. LISTA DE INTERCAMBIOS
- 3. ANÁLISIS NUTRICIONAL GRUPO PRESCOLAR
- 4. ANÁLISIS NUTRICIONAL MEDIA COMPLEMENTARIA
- 5. ANÁLISIS NUTRICIONAL CUARTO Y QUINTO
- 6. ANÁLISIS NUTRICIONAL GRUPO PRIMARIA, SEGUNDO Y TERCERO
- 6. ANÁLISIS NUTRICIONAL GRUPO PRIMARIA, SEGUNDO Y TERCERO
- 7. ANÁLISIS NUTRICIONAL SECUNDARIA
- 8. CICLO MENÚS ALMUERZO I SEMESTRE 2024. SEGMENTO FINAL
- 9. CICLOS DE MENÚ PLAN PILOTO PAE

















- 1. PROGRAMA DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN PAE
- 1.1. PROCEDIMIENTO DE MANEJO DE CRISIS PAE 1.2. INSTRUCTIVO DE BUENAS PRÁCȚICAS DE FABRICACIÓN PAE
- 1.3. PROCEDIMIENTO DE APROBACIÓN Y CONTROL QUÍMICOS PAE
- 2. MANUAL BPM OPERADOR
- 2.1. INSTRUCTIVO DE LAVADO DE MANOS
- 2.2. INSTRUCTIVO DE USO DE GUANTES
- 2.3. INSTRUCTIVO DE USO DE TAPABOCAS
- 3. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PAE
- 3.1. FORMATO DE EVALUAÇIÓN
- 3.2. FORMATO DE DETECCIÓN DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN
- 3.3. CRONOGRAMA DE CAPACITACIÓN PAE
- 3.4. CALIFICACIONES
- 4. FICHAS TÉCNICAS MATERIA PRIMA
- 5. FORMATOS DE CONTROL DE CALIDAD PAE
- 6. ACTA DE VISITA EFZ 02/05/24
- 7. ACTA DE VISITA CASFRU 30/05/24





VALOR AGREGADO MODELO DIFERENCIAL CON ENFOQUE TERRITORIAL Y COMUNITARIO

- Mayor apropiación del programa en toda la cadena del proceso, por todos los actores.
- Estudiantes consumiendo principalmente productos de primera calidad y cultivados en lo posible en la región donde reside.
- Fortalecimientos de las Organizaciones de Acción Comunal OAC
- Empoderamiento del proceso y ejecución del programa
- Circuitos cortos de comercialización de los productos
- Minutas ajustadas a las condiciones agrícolas y económicas del entorno, manteniendo el aporte nutricional establecidos en la minuta patrón

Convencidos que esta experiencia será un ejemplo, para implementar nuevas metodologías y procedimientos en cuanto a la prestación del PAE, en sintonía con las funciones dispuestas a la UApA mediante el Decreto Nacional 218 de 2020, especialmente de "Fomentar prácticas innovadoras, por lo que se hace indispensable contar con su gentil autorización.













ACCIONES REALIZADAS - LECCIONES APRENDIDAS

COMPONENTE ADMINISTRATIVO

PROCESO DE CARACTERIZACIÓN Y FOCALIZACIÓN

- Análisis de estudiantes matriculados
- Municipios e Instituciones educativas rurales y urbanas
- Número de estudiantes por institución (mínimo de 150 para una adecuada operación del organismo comunal)
- Análisis de los organismos comunales (organización, estatutos, estudio de idoneidad mediante encuesta, normatividad aplicable ara la operación)
- Elaboración de procedimiento para la implementación del modelo diferencial con enfoque territorial y comunitario
- Elaboración del mapa de riesgos por componente.
- Definición de las fuentes de recursos para la ejecución del proyecto (libre inversión)
- Diseño de un plan de capacitación para los organismos comunales y recurso humano vinculado al proyecto incorporando cada uno de los componentes que conforman el PAE





















COMPONENTE FINANCIERO PROCESO DE ESTUDIO DE COSTOS PARA IDENTIFICACIÓN DE VARIABLES

- Estudio de costos con base en el análisis que realiza cada ETC
- Análisis de los costos con base en el estudio y ejecución de cada operador, realizando comparativo entre el estudio de la ETC y el operador.
- Definición de las variables que intervienen en la operación y prestación del servicio.
- Visitas de campo a los municipios con el fin de realizar estudios de costos de materia prima e identificación de posibles agricultores, asociaciones y productores de alimentos que puedan proveer el proyecto.













COMPONENTE JURÍDICO PROCESO JURÍDICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO

- Estudio de la normatividad con el fin de identificar la mejor opción jurídica para la implementación del proyecto.
- Definición del modelo jurídico para la operación (convenio solidario)
- Definición de aspectos solicitados a los organismos comunales con el fin de verificar la idoneidad. Acciones establecidas para el apoyo y fortalecimiento de los organismos.
- Definición de los topes financieros para a implementación del proyecto mediante los organismos comunales (mínima cuantía)
- Identificación, socialización y criterios requeridos para la vinculación del recurso humano con los organismos comunales teniendo en cuenta la normatividad laboral.
- Identificación de riesgos jurídicos del proyecto con el fin de minimizar su materialización.



















COMPONENTE TÉCNICO NUTRICIÓN SALUDABLE, CALIDAD E INOCUIDAD

- Visitas a campo a las instituciones principales y sedes educativas con el fin de evaluar aspectos de infraestructura y dotación para la operación.
- Articulación institucional para dotar las sedes educativas y los organismos comunales con kits para la operación del proyecto.
- Asignación de recursos por parte de la secretaría de educación y el Instituto Departamental de acción Comunal IDACO para la dotación.
- Diseño de menús con enfoque diferencial y territorial acorde a los productos que se cosechan en la zona.
- Articulación con productores del territorio para garantizar la proveeduría a partir de la Agencia de Comercialización, lo cual aporta a la disminución de costos y promueve la economía territorial agrícola a partir de las compras locales.
- Elaboración y socialización con los organismos comunales del plan de saneamiento básico y los programas que lo conforman para la adecuada implementación.













COMPONENTE PSICOSOCIAL Y DECOMUNICACIONES

IDENTIFICACIÓN DE ACTORES DE INTERÉS PARA LA ADECUADA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO:

 Elaboración de un plan de comunicaciones con estrategias metodológicas orientado a cada uno de los grupos o actores de interés.

- Fortalecimiento de las competencias blandas de los organismos comunales a partir de procesos de sensibilización y capacitación para los organismos comunales, fortaleciendo el liderazgo, la comunicación asertiva, la inteligencia emocional y el trabajo en equipo.
- Estudio de casos a partir de grupos focales con el fin de identificar y socializar aspectos positivos y negativos que interfieren en la ejecución del proyecto con el fin de fortalecer las competencias técnicas, blandas y la toma de decisión.









SEGUIMIENTO Y MONITOREO PROCESO PARA LA ADECUADA IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO

Articulación con la interventoría para el proceso de capacitación a los organismos comunales.

Socialización de aspectos que intervienen en la adecuada ejecución del proyecto.

Contratación de equipo interdisciplinario por parte de la secretaría de educación y el despacho con el fin de fortalecer la operación por parte de los organismos comunales.













PLANES Y PROGRAMAS DE LA PLANEACIÓN O ALISTAMIENTO EN CALIDAD E INOCUIDAD ALIMENTARIA



- 1) Plan de saneamiento básico para bodega y establecimientos educativos en donde se suministren complementos industrializados y preparados en sitio, con los 4 programas definidos en la resolución 2674 de 2013.
- 2) Listado y hojas de vida de equipos de la bodega de almacenamiento y PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE BODEGA Y ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS.
- 3) Programa de proveedores, calidad de materias primas e insumos en bodega y establecimientos educativos.
- 4) Plan de contingencias frente al suministro de gas (corte del servicio de gas, fuga de gas), fallas de energía, falla en servicio de acueducto, fallas en transporte, ausencia de personal manipulador y desviaciones en calidad y cantidad de materia prima.
- 5) Programa de Capacitación continua para el personal de bodega y establecimientos educativos con los respectivos cronogramas
- 6) Programa de garantía de trazabilidad de las materias primas.
- 7) Fichas técnicas de cada una de las materias primas para la modalidad preparada en sitio y los alimentos que conforman la modalidad industrializada para la revisión y aprobación, así mismo, presentar la actualización de la ficha técnica cada vez que se genere un cambio de producto o proveedor.
- 8) Programa de producto no conforme
- 9) Programa de muestreo.













GRACIAS

